

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 28 DE OCTUBRE DEL 2021. CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR HORA DE CONVOCATORIA.- 15H00. LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS. QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 10 (DIEZ) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS. INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:34 DEL JUEVES 28 DE OCTUBRE DEL 2021, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	28 DE OCTUBRE DEL 2021	LITERAL-S-NOVIEMBRE-2021-ANEXO1.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA: 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. 2.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASO DE CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 255,256 Y 258 DEL COOTAD. 3.- PRESENTACIÓN E INFORME A LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y POA, PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 DE LA COOTAD. 4.- PROPUESTA AL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GADPE, A EFECTO DE APROBAR EL CUADRO DE CONDECORACIÓN AL MÉRITO INSTITUCIONAL Y PROFESIONAL. 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA PROVINCIAL PARA LA DE CREACIÓN Y USO SUSTENTABLE SHALOM JEHOVÁ DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA ACORDE A LO DETERMINADO EN EL ART.322 DEL COOTAD 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA IGUALDAD PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE SU GENERO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL ART. 322 DEL COOTAD. 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA Y SUS FAMILIARES EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA ACORDE A LO DETERMINADO EN EL ART. 322 DEL COOTAD. 8.- PRESENTACIÓN AL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, CON LA ASESORÍA DE LOS RESPONSABLES DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIERO. PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 28 de Octubre de 2021, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre del 2021. PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 28 de Octubre del 2021, resolvió: Aprobar el Informe al legislativo de traspaso de créditos autorizados por el</p>	JUEVES, 28 DE OCTUBRE DEL 2021.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	/LITERAL-S-NOVIEMBRE-2021-ANEXO1.pdf
<p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021. CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR HORA DE CONVOCATORIA.- 16H00. LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS. QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 9 (NUEVE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS. INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 17:01 DEL MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	10 DE NOVIEMBRE DEL 2021	LITERAL-S-NOVIEMBRE-2021-ANEXO2.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA: 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021. 2.- Solicitud al órgano legislativo del GADPE, para autorizar a la máxima autoridad en calidad de representante legal, a efectos de que proceda a suscribir el correspondiente contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, por un valor de hasta USD 1.519.720.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100), aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del servicio y de la contraparte , autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente N° 37210001, que mantiene el prestatario en Banco Central de Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido utilizados en un destino diferentes al aprobado o que justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados y/o en el caso de no ejecutar el proyecto y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el banco central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidas, destinadas a financiar el proyecto " ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DEL GAD PROVINCIAL DE ESMERALDAS, PROVINCIA ESMERALDAS", con un plazo de financiamiento de siete (7) años, de conformidad con lo que establecido en el artículo 50 literal k del COOTAD.. 3.- Propuesta Órgano Legislativo del GADPE, a efecto de aprobar adendum al cuadro de condecoraciones al merito profesional, en virtud de la solicitud presentada por el teniente coronel de la Policía Roberto Guevara, mediante oficio N° 2021-915-UNP-DNSP-DGI. PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 10 de Noviembre de 2021, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de octubre del 2021. PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 10 de Noviembre del 2021, resolvió: Aprobar a la máxima autoridad en calidad de representante legal, a efectos de que proceda a suscribir el correspondiente contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, por un valor de hasta USD 1.519.720.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100), aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del servicio y de la contraparte</p>	MIÉRCOLES, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-S-NOVIEMBRE-2021-ANEXO2.pdf
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/11/2021
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						MENSUAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						SECRETARÍA GENERAL
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						allmendez@hotmail.com
						(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.